



RESOLUCION - R - N° 316 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 AGO 1997

Expte. N° 681/97

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Julio César FAMA, alumno de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para la obtención de pasajes Salta-Buenos Aires-Salta, para asistir a la reunión organizativa del PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA CIVIL y concretar visitas de personalidades para las PRIMERAS JORNADAS DE DIVULGACION CIENTIFICA DE INGENIERIA CIVIL a realizarse en esta Universidad los días 30 y 31 de octubre del corriente año.

QUE la DIRECCION DE CONTABILIDAD efectuó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias;

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Sr. Julio César FAMA, alumno de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad por TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$ 318,00), correspondientes a gastos en pasajes por el tramo Salta- Buenos Aires- Salta, para asistir a la reunión organizativa del PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA CIVIL y concretar visitas de personalidades para las PRIMERAS JORNADAS DE DIVULGACION CIENTIFICA DE INGENIERIA CIVIL a realizarse en esta Universidad los días 30 y 31 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el importe mencionado en el artículo anterior se imputó en las partidas 3.7.1. del Presupuesto de la Universidad por el ejercicio 1997, Dependencia 1.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR